

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Servicio de Salud y Consumo.

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

ASUNTO: Adjudicación de la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de 11 puestos libres en el Mercado del Val.

Expte: 22/2015. Pieza Separada nº 1.

ÓRGANO DECISORIO: Vocal Consejera del Consejo de Administración del Consortio del Mercado del Val.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente 22/2015, Pieza Separada nº 1, referido a la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo, mediante procedimiento abierto, de 11 puestos libres en el Mercado del Val, y atendido que:

1º.- Mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Consortio del Mercado del Val, celebrado el día 12 de abril de 2016, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del procedimiento abierto para la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de 11 puestos libres en el Mercado del Val, aprobando asimismo el Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación.

2º.- Convocada la oportuna licitación mediante anuncio en el BOP, de 25 de abril de 2016, así como en el perfil del contratante de la página oficial del Ayuntamiento de Valladolid, concluye el periodo de presentación de proposiciones en fecha 16 de mayo de 2016, presentándose los licitadores que a continuación se relacionan:

- D. Andrés Hoyos González.
- D. Jaime Blanco Gómez.
- D. José Antonio Abril Bausela.
- El Mercado del Trigo S.L.

3º.- Con fecha 19 de mayo de 2016, previa convocatoria, se reúne la mesa de contratación, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa, comprobando y examinando si ésta se ajusta a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente concurso.

4º.- En la misma fecha, previa convocatoria, se reúne la mesa de contratación para proceder a la apertura pública del sobre nº 2, que contiene la oferta en función de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los licitadores:

D. Andrés Hoyos González.
D. Jaime Blanco Gómez.
D. José Antonio Abril Bausela.
El Mercado del Trigo S.L.

Se acuerda el traslado de las propuestas al técnico para la emisión del informe correspondiente.

Consorcio del Mercado del Val

5º.- Con fecha 3 de junio de 2016, previa convocatoria, se reúne la mesa de contratación y se procede a dar lectura de las puntuaciones totales, según consta en el informe técnico, emitido con fecha 1 de junio de 2016, correspondiente al sobre nº 2:

EMPRESA	ACTIVIDAD NOVEDOSA o COMPLEMENTARIA. 16 p max	ACTIVIDAD ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN 4 puntos	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 4 puntos	INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS 3 puntos	INSTALACIONES Y DECORACIÓN 3 puntos	VARIEDAD DE LA OFERTA 2 puntos	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN FORMAC. 2 puntos	FORMACIÓN DEL PERSONAL 2 puntos	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO 2 puntos	COMERCIO JUSTO 2 puntos	ENVASES REUTILIZABLES Y RETORNABLES 1 punto	TOTAL 40 p
ANDRÉS HOYOS GONZÁLEZ	Productos Cuidado, libérico denominación de origen. Actividad complementaria. Se considera buena. 10 puntos	Adaptación de productos para clientes con intolerancias. Se considera buena. 3 puntos	Preparación de productos a medida. Política de fidelización. Reparto a domicilio. Se considera buena. 3 puntos	Página web y Facebook. Tarjetas de fidelización. Se considera muy buena. 3 puntos	Propuesta adecuada al espacio. Diseño calificado como muy bueno. 3 puntos	Amplia variedad en el sector. Se considera muy buena. 2 puntos	Campaña de sensibilización. Se considera buena. 2 puntos	Cursos de reciclaje y adaptación al puesto. Se considera regular. 1 punto	1 trabajador. 0,5 puntos	No. 0 puntos	Bolsas reutilizables. 1 punto	28,5 p
MERCADO DEL TRIGO	Gastropuesto venta y degustación de repostería y panadería. Actividad complementaria en el mercado. Se considera buena. 10 puntos	Productos específicos para diabéticos y celíacos. Se considera buena. 3 puntos	Encargos personalizados. Campañas de fidelización. Se considera buena. 3 puntos	Redes sociales y wifi gratis. Se considera muy buena. 3 puntos	Propuesta adecuada al espacio. Diseño calificado como muy bueno. 3 puntos	Importante gama de productos calificado como muy bueno. 2 puntos	Información al cliente. Posibilidad de degustación de productos. Se considera buena. 2 puntos	Formación específica a los trabajadores. Se considera regular. 1 punto	No específica. 1 trabajador. 0,5 puntos	No. 0 punt.	Menaje retornable. 1 punt.	28,5 p
JAIME BLANCO GÓMEZ	Gastropuesto venta y degustación de alimentos frescos, precocinados y delicatessen. Actividad complementaria en el mercado. Se considera buena. 10 puntos	Productos certificados de calidad. Se considera regular. 2 Puntos	Preparación de productos a medida. Reparto a domicilio. Se considera buena. 3 puntos	Página web y RRSS. Compras online. 3 puntos	Presenta un completo proyecto de instalación, adecuado al espacio. Se considera buena. 2 puntos	Importante gama de productos. Se considera muy buena. 2 puntos	Campaña de sensibilización. Se considera regular. 1 punto	Formación sobre manipulación de alimentos y técnicas de venta. Se considera regular. 1 punto	3 personas. 1,5 puntos	No. 0 puntos	Bolsas y embalajes reutilizables. 1 punto	26,5 p
JOSE ANTONIO ABRIL BAUSELA	Gastropuesto venta y degustación de repostería. Actividad complementaria en el mercado. Se considera buena. 10 puntos	No presenta. 0	No presenta. 0	No presenta. 0	Presenta proyecto de equipamiento. Se considera regular. 1 punto	Variedad de productos. Se considera regular. 1 punto	No presenta. 0	No presenta. 0	No presenta. 0	No. 0 puntos	No. 0 puntos	12 P

D. José Antonio Abril Bausela queda excluido del proceso de licitación, porque de acuerdo con el Pliego Características Particulares no ha obtenido 20 puntos de valoración en los criterios mediante juicio de valor (sobre 2), de acuerdo con lo estipulado en el apartado G 2, del Cuadro de Características Particulares del Pliego de licitación.

Y a continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de valoración matemática: G.1. Precio y G.1.2. Volumen de la Inversión de los licitadores que a continuación se relacionan:

LICITADORES	Nº de puesto según plano											VOLUMEN DE INVERSIÓN
	4	6	7	11	14	15	16	26	38	42	44	
ANDRÉS HOYOS GONZÁLEZ		2º 63.900	1º 68.300	3º 61.000				1º 65.650				65.000
MERCADO DEL TRIGO			3º 65.100	2º 65.100					1º 70.100			125.150
JAIME BLANCO GÓMEZ	3º 60.101				1º 60.101	2º 60.101	5º 60.101	4º 60.101				37.708,44

Tras su lectura la Mesa acuerda el traslado de las propuestas al Servicio Técnico para la emisión del informe de valoración.

Consortio del Mercado del Val

6º.- Que emitido el informe técnico correspondiente con fecha 13 de junio de 2016, se reúne la Mesa de contratación ese mismo día 26, dando lectura al informe en el que se señala que todos los licitadores superan las condiciones del Pliego en cuanto a la oferta económica de la licitación y la cuantía de las inversiones a realizar no coincidiendo ninguna de las ofertas en cuanto al puesto solicitado en 1ª opción haciéndose una propuesta de adjudicación de los puestos siguientes y por el importe que a continuación se relaciona:

LICITADORES	Nº de puesto según plano										
	4	6	7	11	14	15	16	26	38	42	44
ANDRÉS HOYOS GONZÁLEZ			68.300					65.650			
MERCADO DEL TRIGO									70.100		
JAIME BLANCO GÓMEZ					60.101						

7º.- Los licitadores propuestos como adjudicatarios fueron notificados el día 14 de junio para presentar la documentación requerida en el apartado 5.5.3. del Cuadro de Características Particulares del Pliego así como para hacer el ingreso de los importes correspondientes a la constitución de la garantía definitiva (5% del precio ofertado) y del precio ofertado, conforme al siguiente cuadro:

LICITADORES	Nº PUESTO	Importe Adj. (€)	Garantía (€)
ANDRÉS HOYOS GONZÁLEZ	7	68.300	3.415
ANDRÉS HOYOS GONZÁLEZ	26	65.650	3.282,5
MERCADO DEL TRIGO	38	70.100	3.505
JAIME BLANCO GÓMEZ	14	60.101	3.005,05

8º.- Con fecha 15 de junio de 2016, dentro de los plazos de presentación de la documentación a que se hace referencia en el apartado anterior, se constituye la mercantil GASTROIBÉRICOS MANAHO, S.L. que tiene como representante ante el Ayuntamiento a Dª. Natalia Hoyos Payán y a la que se transfieren todos los derechos y obligaciones de D. Andrés Hoyos González en la tramitación del expediente de adjudicación de puestos libres en el Mercado del Val.

9º.- Por Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio del Mercado del Val, celebrado en fecha 12 de abril de 2016, el órgano competente es la Sra. Vocal Consejera Dª María Sánchez Esteban.

Consortio del Mercado del Val

Y en su virtud, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar la concesión, hasta el 20 de mayo de 2061 (45 años), de puestos vacantes en el Mercado del Val a los siguientes concesionarios:

- **GASTROIBÉRICOS MANAHO S.L.**, con CIF **B47755657** y domicilio en C/ Tercias Nº. 2, 1º A de Valladolid de los **puestos nºs. 7 y 26** por un importe total de **133.950 €**

- **EL MERCADO DEL TRIGO S.L.**, con CIF **B47722251** y domicilio en C/ Santiago Nº. 22 de Valladolid del **puesto nº. 38** por un importe de **70.100 €**.

- **D. JAIME BLANCO GÓMEZ**, con DNI **71.133.901-F** y domicilio en Camino de Olmos Nº. 2º A de Renedo de Esgueva (Valladolid) del **puesto nº 14** por importe de **60.101 €**.

TERCERO.- Las concesiones serán autorizadas por la Junta de Gobierno.

CUARTO.- Dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, se formalizará el contrato en documento administrativo, para la cual el adjudicatario será requerido por la Unidad Administrativa responsable de la formalización.”

Valladolid, 25 de julio de 2016
EL JEFE DEL SERVICIO DE SALUD Y CONSUMO


Miguel Ángel Sancho Cuesta

DECRETO Nº... 23/2016

CONSORCIO DEL MERCADO DEL VAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por delegación, Vocal Consejera D^a María Sánchez Esteban

(Acuerdo de 12 de abril de 2016)

Valladolid, 26 de julio de 2016

“Acepto la propuesta precedente sobre adjudicación de puestos libres en el Mercado del Val y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma la Sra. Vocal consejera antes dicha, en el lugar y fecha también expresados, de todo lo cual yo, como secretario general, doy fe.


María Sánchez Esteban


Valentín Merino Estrada